

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de enero de 1983.-

VISTO:

Que en el día de ayer ha ocurrido el sensible fallecimiento del Doctor Arturo Umberto Illia, y por ello este Tribunal se asocia al duelo que provoca la desaparición del distinguido ex-Presidente de la Nación.

En consecuencia,

SE RESUELVE:

I.- Izar en el Palacio de Justicia y en los demás edificios de los Tribunales Federales la bandera / a media asta durante cinco días, en señal de duelo.

II.- Dirigir nota de condolencia a la familia del extinto.

III.- Comuníquese, regístrese y archívese.

m.c.r.


CESAR BLACK